



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-13695413- -GCABA-DGAYDRH-Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-13695413- -GCABA-DGAYDRH,

#### CONSIDERANDO

Que por DI-2025-57-GCABA-HRRMF, se realizó el llamado a concurso para cubrir la vacante de un (1) cargo de Profesional en la Guardia Médico sin especialidad, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, la vacante producida por la renuncia de la Dra. Nardachione, Nancy, CUIL 27-25154447-1, a partir del 28/01/2025;

Que, habiéndose cumplido los plazos de inscripción, no se han presentado postulantes;

Que, en ese orden de cosas, y ante la necesidad de realizar un nuevo llamado, corresponde previamente realizar el acto administrativo, declarando desierto el proceso concursal sustanciado mediante la Disposición mencionada;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA**

**“MARIA FERRER”**

#### DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso sustanciado mediante DI-2025-57-GCABA-HRRMF para cubrir un (1) cargo de Profesional en la Guardia Médico sin especialidad, con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

